

AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO



“PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 “

MINERAL DEL CHICO, HIDALGO, 02 DE ENERO DEL 2023.



Presentación	2
1 Objetivos	3
2 Objetivos Específicos.....	4
3 Diagnostico.....	5
4 Escenario Regulatorio.....	7
5 Estrategias y Acciones	16
5.1 Catalogo Estatal de trámites y servicios	16
5.2 Medición del costo de trámites y servicios	17
5.3 De la simplificación de trámites	18
6 Diseño del Programa	19
6.1 Propuesta Integral por Tramite y/o Servicio	19
6.2 Acciones	20
7 Proyectos Horizontales.....	20
7.1 Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE/VISOR URBANO).....	20
7.2 Despliegue de Infraestructura Pasiva de Telecomunicaciones	21
7.2.1 Características	21
7.3 Sistema de Emisión de Licencias de Construcción.....	22
8 Cronograma	23
9 Formatos y Anexos.....	25



PRESENTACIÓN

La Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, publicada el 17 de abril del 2017, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, establece los principios, bases generales, procedimientos, así como los instrumentos necesarios para que las Leyes emitidas por el Congreso del Estado y las disposiciones de carácter general que emita cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo gubernamental, así como órganos autónomos del ámbito estatal y municipal, estén apegados a los principios de:

- Mayores beneficios que costos para la sociedad.
- Seguridad jurídica que propicie la claridad de derechos y obligaciones.
- Simplificar, reducir o eliminar al mínimo necesario, tiempos y costos en los trámites y servicios gubernamentales.
- No duplicidad ni discrecionalidad en la emisión de disposiciones y trámites administrativos.
- Promover la eficacia administrativa gubernamental
- Uso de tecnologías de la información.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Fomento a la competitividad y el empleo.
- Promoción de la libre concurrencia y competencia económica, así como del funcionamiento eficiente de los mercados. Entre otros principios.

La actual Administración Municipal a través de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria promoverá la eficiencia y Transparencia Gubernamental en todos sus ámbitos, y de esta manera incrementar la eficiencia, mediante la disminución de requisitos, costos y tiempos en la gestión de los trámites y servicios brindados por el Municipio.



1.- OBJETIVOS

Incentivar el desarrollo económico del Municipio, mediante una regulación de calidad que promueva la competitividad a través de la eficacia y la eficiencia gubernamental, que brinde certeza jurídica y que no imponga barreras innecesarias a la competitividad económica y comercial; reduciendo el número de trámites, plazos de respuesta de los sujetos obligados, requisitos y formatos, así como cualquier acción de simplificación que los particulares deben cubrir para el cumplimiento de sus obligaciones o la obtención de un servicio, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas y de esta manera promover una mejor atención al usuario y garantizar claridad y simplicidad en las regulaciones y trámites.





2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

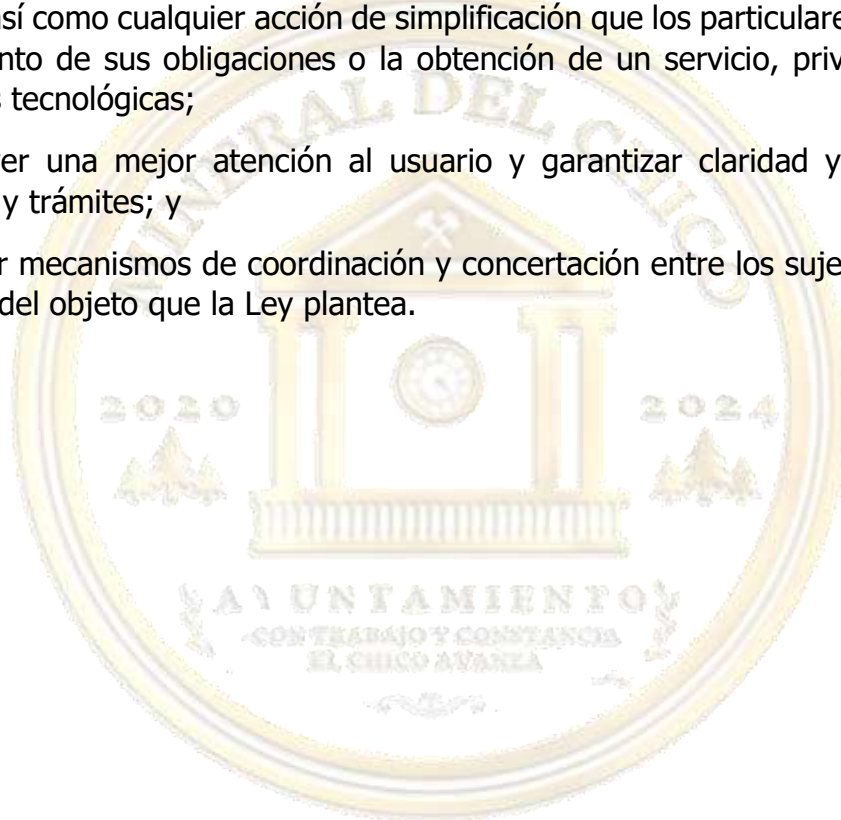
I.- Contribuir al proceso de actualización y perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio local;

II.- Incentivar el desarrollo económico de los Municipios, mediante una regulación de calidad que promueva la competitividad a través de la eficacia y la eficiencia gubernamental, que brinde certeza jurídica y que no imponga barreras innecesarias a la competitividad económica y comercial;

III.- Reducir el número de trámites, plazos de respuesta de los sujetos obligados, requisitos y formatos, así como cualquier acción de simplificación que los particulares deben cubrir para el cumplimiento de sus obligaciones o la obtención de un servicio, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas;

IV.- Promover una mejor atención al usuario y garantizar claridad y simplicidad en las regulaciones y trámites; y

V.- Promover mecanismos de coordinación y concertación entre los sujetos obligados, en la consecución del objeto que la Ley plantea.





3.- DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE.

Actualmente el Municipio presenta una normatividad carente de fundamentos legales que precisen los términos en que se ofrecen algunos trámites y servicios, lo cual pueden provocar en algún momento controversias ciudadano-dependencia. Algunas áreas administrativas, trabajan bajo un esquema de regulación poco formal, por lo que es necesario realizar un análisis y actualización del inventario regulatorio que brinden certeza jurídica a los trámites y servicios. La mayoría de las regulaciones del Municipio, son supletorias a las del Estado, lo que genera una gran dependencia del Municipio al Estado, reduciendo las facultades y atribuciones que le corresponden al Ayuntamiento.

La herramienta fundamental para la aplicación de programa de Mejora Regulatoria, es el Catalogo de Trámites y Servicios, el cual además de ser útil para un buen control de la administración, es de gran relevancia para el ciudadano, pues en ellos se muestra las cargas tributarias, requisitos, tiempos de respuesta y de trámite, evitando con ello la discrecionalidad y el abuso de poder, que conllevan a procesos complejos y costosos.

Actualmente se cuenta con un catálogo de Trámites y servicios disponible para su consulta en línea a través de la página oficial del municipio.

Por otro lado, en el afán de generar mejoras en la tramitología, se observa viable entablar diálogos entre las dependencias para disminuir requisitos que se encuentran duplicados, hay carencias que frenan de alguna manera el poder avanzar como uno quisiera, ya que las limitantes económicas no permiten que se de paso a la automatización por el costo que ello implica, aunado a ello la falta de personal en las dependencias contribuyen a no poder reducir tiempos de respuesta o trámite.

Nos encontramos con una normatividad carente de fundamentos que precisen los términos en que se ofrecen los trámites y servicios, lo cual pueden provocar en dado momento controversias ciudadano-dependencias, para ello se está trabajando actualmente en los manuales de organización y procedimientos que contrarresten tal situación.

El Municipio cuenta con un "Bando de Policía y Gobierno", el cual debe ser ajustado a las necesidades actuales que demanda la sociedad de Mineral del Chico, Hidalgo. A través de la comisión de "Desarrollo Económico" de la Asamblea Municipal, se analizarán y propondrán los cambios o actualizaciones necesarias de las regulaciones actuales, para que sean aprobadas por el ayuntamiento.

El costo actual por la falta de un marco regulatorio actualizado, impacta directamente en el Ciudadano, ya que utiliza más recursos y más tiempo para conseguir un trámite o servicio, también al gobierno municipal le genera mayores costos de operación y falta de certeza jurídica en la operación administrativa.



Municipio De Mineral Del Chico, Hgo.



2020 -2024

Es necesario dar difusión por diferentes medios electrónicos de comunicación, el inventario regulatorio actual, para que los Ciudadanos conozcan el alcance y límites de la Administración Municipal, así como sus atribuciones.

Esta administración Municipal en su compromiso con la sociedad, pondrá las bases de un gobierno abierto y transparente, por lo que se va mejorar la plataforma electrónica necesaria para dar difusión a toda la información pública que establecen las leyes vigentes.





4.- ESCENARIO REGULATORIO.

LEYES FEDERALES

Tipo de Normatividad	Nombre de la Ley o Denominación de la Norma	Fecha de Publicación en el DOF	Ultima Reforma Publicada en el DOF	PDF
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	05/02/1917	24/02/2017	PDF
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público	04/01/2000	10/11/2014	PDF
Ley	Ley de Aguas Nacionales	01/12/1992	24/03/2016	PDF
Ley	Ley de los Derechos de las Personas Adultos Mayores	25/06/2002	04/12/2017	PDF
Ley	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	04/01/2000	13/01/2016	PDF
Ley	Ley Federal de Archivos	23/01/2012	Sin reforma	PDF
Ley	Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	11/01/1972	12/11/2015	PDF
Ley	Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares	05/07/2010	20/11/2017	PDF
Ley	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	09/05/2016	27/01/2017	PDF
Ley	Ley Federal del Trabajo	01/04/1970	12/06/2015	PDF
Ley	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	11/06/2003	01/12/2016	PDF
Ley	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	01/02/2007	22/06/2017	PDF
Ley	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	26/01/2017	Sin reforma	PDF
Ley	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	04/05/2015	Sin reforma	PDF
Reglamento	Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	11/06/2003	Sin reforma	PDF
Ley	Ley de Coordinación Fiscal	27/12/1978	18/07/2016	PDF

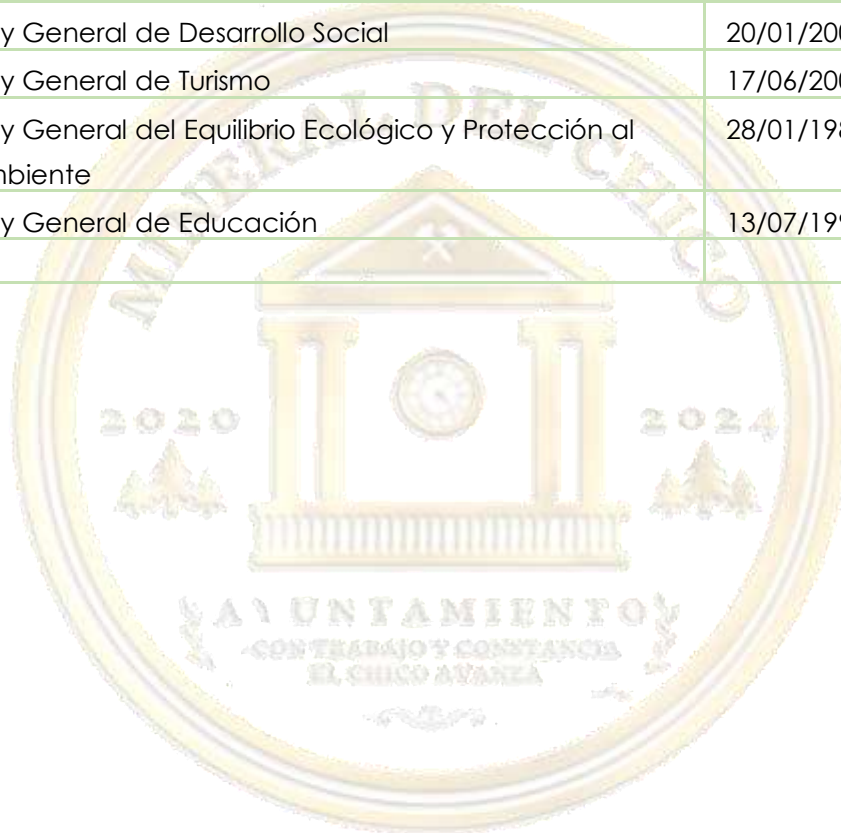


Municipio De Mineral Del Chico, Hgo.



2020 -2024

Ley	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	27/04/2016	Sin Reforma	PDF
Ley	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación	18/07/2016	Sin Reforma	PDF
Ley	Ley Federal de Deuda Pública	31/12/1976	27/04/2016	PDF
Ley	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	30/03/2006	30/12/2015	PDF
Ley	Ley General de Bienes Nacionales	20/05/2004	01/06/2016	PDF
Ley	Ley General de Contabilidad Gubernamental	31/12/2008	18/07/2016	PDF
Ley	Ley General de Desarrollo Social	20/01/2004	01/06/2016	PDF
Ley	Ley General de Turismo	17/06/2009	17/12/2015	PDF
Ley	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente	28/01/1988	24/01/2017	PDF
Ley	Ley General de Educación	13/07/1993	30/11/2017	PDF





2020 -2024

LEYES ESTATALES

Tipo de Normatividad	Nombre de la Ley o Denominación de la Norma	Fecha de Publicación en el DOF	Ultima Reforma Publicada en el DOF	PDF
Código	Código Civil Para el Estado de Hidalgo	8/10/1940	31/12/2016	PDF
Código	Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo	01/12/1940	22/05/2017	PDF
Código	Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Hidalgo	09/04/2007	31/12/2016	PDF
Código	Código de Procedimientos Penales para el Estado de Hidalgo	09/06/1990	01/08/2016	PDF
Código	Código Fiscal del Estado de Hidalgo	30/12/2000	31/12/2016	PDF
Código	Código Penal para el Estado de Hidalgo	09/06/1990	13/12/2017	PDF
Constitución	Constitución Política del Estado de Hidalgo	01/10/1920	16/10/2017	PDF
Ley	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo	31/12/2007	15/08/2016	PDF
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo	14/09/15	31/12/2016	PDF
Ley	Ley de Archivos del Estado de Hidalgo	07/05/2007	Sin Reforma	PDF
Ley	Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y	17/09/07	31/12/2016	PDF



Municipio De Mineral Del Chico, Hgo.



2020 -2024

	Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo			
Ley	Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo	30/07/2012	15/08/2016	PDF
Ley	Ley de Catastro del Estado de Hidalgo	02/09/13	31/12/2016	PDF
Ley	Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Hidalgo	30/09/89	31/12/2016	PDF
Ley	Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación para el Estado de Hidalgo	31/12/2008	15-ago-16	PDF
Ley	Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable para el Estado de Hidalgo	07/08/16	31/12/2016	PDF
Ley	Ley de Desarrollo Pecuario para el Estado de Hidalgo	03/07/2006	11/07/ 16	PDF
Ley	Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo	29/12/2006	10/04/2017	PDF
Ley	Ley de Educación para el Estado de Hidalgo	10/03/2014	01/05/2017	PDF
Ley	Ley de Fomento y Desarrollo Económico para el Estado de Hidalgo	31/12/2007	18/12/2017	PDF
Ley	Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo	31/12/2003	31/12/2016	PDF
Ley	Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo	21/11/2011	23/10/2017	PDF
Ley	Ley de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo	12/04/2010	29/05/2017	PDF
Ley	Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos	31/12/1987	15/08/16	PDF



Municipio De Mineral Del Chico, Hgo.



2020 -2024

	Descentralizados del Estado de Hidalgo			
Ley	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo	25/03/2013	Sin Reforma	PDF
Ley	Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo	31/12/2016	Sin Reforma	PDF
Ley	Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo	5/12/2011	Sin Reforma	PDF
Ley	Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	24/07/2017	20/11/2017	PDF
Ley	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo	08-jun-84	31/12/2017	PDF
Ley	Ley de Salud para el Estado de Hidalgo	30/08/2004	25/09/2017	PDF
Ley	Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo	10/11/2014	15/08/2016	PDF
Ley	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo	4/05/2016	09/10/2017	PDF
Ley	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo	29/12/2006	31/12/2016	PDF
Ley	Ley de Vías de Comunicación y Transito para el Estado de Hidalgo	08/01/1970	02/10/2017	PDF
Ley	Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Hidalgo	21/11/2011	31/12/2016	PDF



Municipio De Mineral Del Chico, Hgo.



2020 -2024

Ley	Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo	09/08/2010	31/12/2016	PDF
Ley	Ley para la Familia del Estado de Hidalgo	09/04/2017	31/12/2016	PDF
Ley	Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo	31/12/2015	01/08/2016	PDF
Reglamento	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo	Decreto Gubernamental 2/06/2008	Sin Reforma	PDF
Ley	Ley de Deuda Pública del Estado de Hidalgo	30/05/2005	05/11/2012	PDF
Ley	Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo	10/12/2012	23/05/2016	PDF
Ley	Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo	30/12/2002	31/12/2016	PDF
Ley	Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo	16/02/2015	Sin Reforma	PDF
Ley	Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del estado de Hidalgo	24/01/2011	28/03/2016	PDF
Ley	Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo	10/07/2017	Sin reforma	PDF



LEYES MUNICIPALES

Tipo de Normatividad	Nombre de la Ley o Denominación de la Norma	Fecha de Publicación en el DOF	Ultima Reforma Publicada en el DOF	PDF
Bando	Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo	14/11/2005	Sin Reforma	PDF
Ley Local	Ley de Ingresos para el Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018	31/12/2016	Sin Reforma	PDF
Ley Local	Ley de ingresos para el Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019	31/12/2018	Sin Reforma	PDF
Reglamento	Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo	28/07/2014	Sin Reforma	PDF
Reglamento	Reglamento de Turismo para el Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo	28/07/2014	Sin Reforma	PDF
Reglamento	Reglamento del Servicio Público de Cementerios de Mineral del Chico, Hidalgo	11/03/2002	Sin Reforma	PDF
Reglamento	Reglamento General de Comercio y Servicios para el Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo	24/09/2001	Sin Reforma	PDF
Reglamento	Reglamento Municipal para Protección al Ambiente en el Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo	25/06/2007	Sin Reforma	PDF
Reglamento	Reglamento para la Protección de la Imagen Urbana del Municipio de Mineral del Chico y de los Centros de Población del Municipio	28/07/2014	Sin Reforma	PDF
Reglamento	Reglamento interior del ayuntamiento	30/11/2018	2018	PDF
Reglamento	Reglamento de Turismo	30/11/2018	2018	PDF
Reglamento	Reglamento de Tránsito y vialidad	30/11/2018	2018	PDF
Reglamento	Reglamento de Panteones	30/11/2018	2018	PDF
Reglamento	Reglamento de elección de Delegados	30/11/2018	2018	PDF
Reglamento	Reglamento Interior de la Administración	30/11/2018	2018	PDF
Reglamento	Reglamento Bando , Policía y Gobierno	30/11/2018	2018	PDF
Reglamento	Archivo	30/11/2018	2019	PDF



Municipio De Mineral Del Chico, Hgo.



2020 -2024

Reglamento	Reglamento de la Instancia de la Mujer			PDF
Reglamento	Reglamento del sistema municipal para la igualdad entre hombres y mujeres			PDF
Reglamento	Reglamento del sistema de Igualdad Sustantiva para las mujeres y hombres			PDF
Ley	Ley de Ingresos para el ejercicio 2021	31/12/2020		PDF
Reglamento	Reglamento de la Instancia de la Mujer para el Desarrollo de las Mujeres en Mineral del Chico			PDF
Reglamento	Reglamento para la Protección del medio Ambiente	25/06/2007		PDF
Reglamento	Reglamento para el uso de vehículos de Transporte Turístico			PDF
Reglamento	Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública	01/02/2021		PDF
Reglamento	Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública	01/02/2021		PDF
	Plan de Desarrollo Urbano de Mineral del Chico, Hidalgo	07/03/2005	07/03/2005	PDF
	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020			PDF
	Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024			PDF

NORMATIVA INTERNA MUNICIPAL

Tipo de Normatividad	Nombre de la Ley o Denominación de la Norma	Fecha de Publicación en el POE	Ultima Reforma Publicada en el POE	PDF
Manual	Manual de evaluación del desempeño 2020-2024			PDF
Lineamientos	Lineamientos para el control Interno y Desempeño de la Institución 2020 -2024			PDF
Código	Código de ética y Conducta de los Servidores Públicos 2020-2024			PDF
Manual	Manual de Organización General 2020 -2024			PDF
Manual	Manual de Procedimientos General 2020-2024			PDF
Lineamientos	Lineamientos de Informática 2020-2024			PDF



Municipio De Mineral Del Chico, Hgo.



2020 -2024

Lineamientos	Lineamientos de Administración de Riesgos 2020 -2024			PDF
Programa	Programa de Administración de Riesgos 2020 -2024			PDF
Código	Código de Ética Municipal 2016 -2020			PDF
Guía	Guía para la elaboración para la construcción del Programa Operativo Anual y Matrices de indicadores para Mineral del Chico 2016			PDF
Lineamientos	Lineamientos y prevención de desastres de Informática 2016-2020			PDF
Lineamientos	Lineamiento para el comité de Administración de Riesgos 2016-2020			PDF
	Programa de Promoción de la integridad y la prevención de la corrupción 2016-2020			PDF
Manual	Manual de Evaluación del desempeño 2016-2020			PDF
Lineamientos	Lineamientos Para el comité de Auditoría Interna 2016-2020			PDF
Lineamientos	Lineamientos Para la entrega recepción intermedia Municipal 2016-2020			PDF
	Acuerdo que regula el proceso de denuncias ante comité de ética y conducta 2016-2020			PDF
Lineamientos	Lineamiento para el comité de adquisiciones 2016-2020			PDF
Lineamientos	Lineamientos Para el Control Interno Municipal 2016-2020			PDF
Lineamientos	Lineamientos para la auditoría interna 2016-2020			PDF
	Programa de evaluación de Ética y Conducta 2016-2020			PDF
Lineamientos	Lineamientos para la Administración de riesgos 2016-2020			PDF
Manual	Manual de Organización 2016-2020			PDF
Manual	Manual de Procedimientos generales 2016-2020			PDF
Manual	Manual para la Comunicación Interna y Externa Periodo Interino			PDF
	Cuestionario de Evaluación de Control Interno Periodo Interino			PDF
Programa	Programa de Evaluación Anual de POA 2020			PDF
Manual	Manual de procedimientos para la administración de recursos humanos 2016-2020			PDF



5.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

5.1.- El catálogo estatal de trámites y servicios (Plataforma web).

Con referencia al Artículo 46 de Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Hidalgo, en donde establece que la Comisión administrará mediante una plataforma electrónica el Catálogo Estatal de Trámites y Servicios, que será público, para cuyo efecto los sujetos obligados, deberán proporcionarle como mínimo la siguiente información, en relación con cada trámite que aplican:

I.- Nombre y descripción del trámite o servicio;

II.- Homoclave;

III.- Fundamento jurídico y reglamentario;

IV.- Casos en los que el trámite debe realizarse;

V.- Requisitos. Los que se deben cumplir señalando la persona, empresa o dependencia que lo emita, que necesita alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero se deberá señalar la persona, empresa o dependencia que lo emita;

VI.- Identificar si es un trámite ciudadano o empresarial;

VII.- Número de copias por requisito, en su caso;

VIII.- Si el trámite o solicitud de servicio debe realizarse mediante escrito libre o con un formato tipo. En este caso, el formato deberá estar disponible en la plataforma electrónica del catálogo;

IX.- En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo, datos de contacto de inspectores o verificadores y los horarios de atención;

X.- Datos que deben asentarse y documentos que deben adjuntarse al trámite;

XI.- Plazo máximo del sujeto obligado para resolver el trámite, en su caso, y si aplica la afirmativa o negativa ficta;

XII.- Monto y fundamento de la carga tributaria, en su caso, o la forma en que deberá determinarse el monto a pagar, así como el lugar y la forma en que se debe cubrir, y las alternativas para hacerlo si las hay;



XIII.- Vigencia del trámite que emitan los sujetos obligados;

XIV.- Dirección y nombre de todas las unidades administrativas ante las que debe realizarse el trámite o solicitarse el servicio;

XV.- Horarios de atención al público;

XVI.- Criterios a los que debe sujetarse la dependencia respectiva para la resolución del trámite o prestación del servicio; y

XVII.- Nombre del servidor público, domicilio, números de teléfono, fax y correo electrónico, así como la dirección y demás datos relativos a cualquier otro medio que permita el envío de consultas, documentos y quejas.

En esta plataforma electrónica se podrá consultar toda la información de los requisitos y formatos para los trámites municipales, así mismo se mantendrá actualizada renovando la información cada 6 meses.

5.2.- La medición del costo de los trámites y servicios.

Con referencia al Artículo 55 de la presente Ley, en donde establece que la Comisión deberá cuantificar y medir el costo económico de los trámites inscritos en el catálogo considerando como mínimo los siguientes elementos:

I.- El tiempo que requiere el ciudadano o empresario para acumular la totalidad de los requisitos necesarios para presentar el trámite, tomando en consideración como mínimo el tiempo destinado en la comprensión e identificación de los requisitos nuevos o aquellos con los que ya contaba el ciudadano o empresario; pago de derechos; llenado de formatos; tiempo de espera en ventanilla; creación de archivos de respaldo, tiempo requerido con personas externas o internas, y tiempo de traslado a las oficinas de gobierno.

II.- El tiempo que el sujeto obligado requiere para resolver el trámite, tomando en consideración el tiempo destinado, según sea el caso en: el cotejo y revisión de la información, análisis técnico, inspección o verificación, elaboración de dictamen o resolución, validación mediante firmas, sellos o rúbricas, entre otros;

III.- El tiempo identificado para cada trámite, con base en la frecuencia anual y los elementos mencionados anteriormente, deberá ser monetizado, tomando como base las mejores herramientas y prácticas internacionales, para cuantificar y medir el impacto económico; y

IV.- El costo en el que incurren los agentes económicos del sector al dejar de producir por mantenerse a la espera de la resolución del trámite.



Con base a lo anterior, realizaremos un análisis del costo real de los trámites para el ciudadano, así como una clasificación de los más solicitados para proponer simplificación administrativa e implementación de tecnologías.

5.3.- De la simplificación de trámites.

Con referencia al Artículo 59 de la presente Ley, en donde establece que los sujetos obligados deberán contar con una Ventanilla Única de Atención, física y electrónica, a través de la cual se puedan realizar todos los trámites y servicios que éstos ofrecen. Deberán ponderar los medios electrónicos para sus trámites y servicios, con las consideraciones respectivas de las normatividades correspondientes.

Esta ventanilla adoptará los principios establecidos del artículo cuarto de esta Ley y será rectora del Sistema de Apertura Rápida de Empresas y del Sistema para la Emisión de Licencias de Construcción, así como de futuros sistemas de gobierno digital.

Con base a lo anterior, realizaremos las gestiones necesarias y con base al presupuesto asignado, implementaremos la ventanilla única, propiciando el uso eficiente de las tecnologías de la información para brindar una atención fácil y oportuna a los ciudadanos.

Realizaremos un inventario de los trámites y servicios de cada área administrativa, en cada trámite analizaremos su regulación, formatos, tiempos de respuesta, costos, así como los requerimientos para una mejor operación.

Algunas de las estrategias pueden ser:

- Homologación de trámites.
- Elaborar estudio de impacto regulatorio.
- Actualización del RUTS derivado de la modificación o creación de la normatividad que altere los trámites y servicios.
- Simplificación de trámites y servicios.
- Eliminación de trámites y servicios, caducos, poco usuales, etc.
- Contemplar infraestructura y equipo necesario para usos de medios electrónicos, y/o trámites en línea.
- Propuesta de modificación a la normatividad y reglamentación correspondiente.
- Otras que determine el área, o en su caso, los enlaces oficiales de los sujetos obligados.



El resultado de este análisis nos permitirá conocer las oportunidades en donde se pueden implementar diversas acciones como son:

- Reducción de tiempos de respuesta.
- Mejorar la atención al Ciudadano.
- Implementación de la tecnología para agilizar o simplificar un trámite.
- Publicar en la Página Oficial del Municipio los requisitos y formatos previos al trámite.
- Reducir costos de operación.

6.- DISEÑO DEL PROGRAMA.

6.1.- Propuesta Integral Por Trámite y/o Servicio.

Para integrar este Plan, realizaremos mesas de trabajo de manera mensual con regidores de la Asamblea Municipal de acuerdo a su comisión, Directores y personal administrativo de todas las áreas que brindan un trámite y/o servicio directo a la ciudadanía, en estas mesas de trabajo se analizarán los siguientes temas:

- Las regulaciones de los trámites y servicios.
- La actualización de los requisitos.
- Los tiempos de respuesta.
- Formatos para los trámites.
- El proceso del trámite.
- Las necesidades en cuanto a equipo y personal.

En este análisis se realizarán propuestas para la simplificación administrativa y mejora en regulaciones de trámites. Así mismo se conocerán los requerimientos para llevar a cabo estas mejoras. Con base al presupuesto asignado en el siguiente ejercicio fiscal se atenderán estos requerimientos, buscando en todo momento la optimización de recursos.



6.2.- Acciones.

Capacitar al personal con la finalidad de que adquieran el conocimiento para brindar un trámite o servicio de manera certera.

Propiciar la vinculación entre dependencias, para analizar posibles duplicidades en requisitos y poderlos disminuir.

Analizar los procesos, que actualmente se siguen al brindar un trámite o servicio con el objeto de identificar las áreas de oportunidad para mejorar tiempos o disminuir requisitos.

Utilización de medios electrónicos para difundir los requisitos, cargas tributarias, tiempos de trámites y respuesta, para disminuir costos y tiempos de traslado al ciudadano.

Utilizar el equipo e infraestructura necesaria para brindar calidad en la atención a la ciudadanía.

Realizar supervisiones constantes en las áreas para verificar que las propuestas se están cumpliendo.

7.- PROYECTOS HORIZONTALES DE MEJORA REGULATORIA.

7.1.- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE/VISOR URBANO)

El objetivo de este Sistema consiste en que las empresas que llevan a cabo actividades no riesgosas inicien operaciones en el menor plazo posible y reducir los tiempos para aquellas que deban sujetarse a controles sanitarios de seguridad pública, ecológicos y/o sociales. El mejoramiento y modernización de este Sistema permitirá generar nuevas inversiones y facilitará la apertura sobretodo de micro y pequeñas empresas.

Mecanismo que integra y consolida todos los trámites municipales para abrir una micro, pequeña, mediana o grande empresa que realiza actividades de bajo riesgo para la salud, seguridad y el medio ambiente garantizando el inicio de operaciones en un máximo de tres días hábiles.

El **SARE/VISOR URBANO** se someterá a certificación de acuerdo a los lineamientos emitidos por La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), que hacen referencia el programa de reconocimiento y operación del SARE/VISOR URBANO (PROSARE) operado por la CONAMER

Con referencia al Artículo 60 de la presente Ley, en donde establece que la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE/VISOR URBANO), como un mecanismo que integra y con-solida todos los trámites municipales para abrir una micro, pequeña, mediana o grande



empresa que realiza actividades de bajo riesgo para la salud, seguridad y el medio ambiente garantizando el inicio de operaciones en un máximo de tres días hábiles, a partir del ingreso de la solicitud debidamente integrada. El SARE/VISOR URBANO, deberá contener al menos los siguientes elementos y criterios:

I.- Una ventanilla de atención, física o electrónica en donde se ofrece la información, la recepción y la gestión de todos los trámites municipales necesarios para la apertura de una empresa;

II.- Formato Único de Apertura para la solicitud del trámite, impreso o en forma electrónica;

III.- Catálogo de giros de bajo riesgo con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, el cual tendrá como objetivo determinar los giros empresariales que podrán realizar los trámites municipales para abrir una empresa a través del SARE/VISOR URBANO;

IV.- Manual de operación del SARE/VISOR URBANO en el que se describa el proceso interno de resolución, coordinación con otras dependencias e interacciones con el emprendedor; y

V.- Resolución máxima en tres días hábiles de todos los trámites municipales para abrir una empresa.

Actualmente el Municipio se encuentra trabajando en la elaboración y adaptación del modelo denominado SARE/VISOR URBANO basándonos en las necesidades del municipio.

7.2.- Despliegue de Infraestructura Pasiva de Telecomunicaciones.

El despliegue y construcción de redes de telecomunicaciones tiene impactos directos e indirectos en beneficio de la población:

- Generación de empleo.
- Aumento de Productividad.
- Innovación.
- Impacto en la eficiencia de las pequeñas y medianas empresas.
- Impacto sobre el sector salud.
- Impacto sobre la educación.
- Sistema de emisión de licencias de construcción

7.2.1.- Características del Modelo

- Tipo de infraestructura; torres, postes y ductos subterráneos.
- Propiedad Privada y propiedad del Municipio.



- Plazo de 7 días hábiles para emitir autorizaciones.
- Manual de Procedimientos.

ACCIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR	TIPO DE TRAMITE
Instalar Infraestructura nueva	Autorización
Usar Infraestructura Existente	Aviso Torres Postes y ductos Propiedad Privada
	Autorización Postes y ductos propiedad del Municipio
Dar mantenimiento y reparación a la infraestructura	Aviso

Actualmente el Municipio ya cuenta con el modelo de telecomunicaciones, adaptado a las necesidades del municipio, solo falta la aprobación de los integrantes del Cabildo, para dar seguimiento a los trámites correspondientes.

7.3.- Sistema de Emisión de Licencias de Construcción.

El Programa tiene como finalidad simplificar y hacer más eficiente el proceso de obtención de permisos de construcción para giros comerciales o viviendas unifamiliares desde 1,000 m2 y menores de 1,500 m2.

Permite controlar la expansión de la traza urbana y una adecuada planeación, así también, permite mejorar la manera en la que se provee de servicios.

Actualmente el Municipio se encuentra trabajando en la elaboración y adaptación del modelo respecto de la Emisión de Licencias de Construcción basándonos en las necesidades del Municipio.



2020 -2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Reunión con Contraloría y La Unidad Central de Correspondencia	█											
Reunión con La Unidad de Transparencia e Informática y Secretaria General Municipal.		█										
Reunión con Dirección de Obras Públicas.			█									
Reunión con La Dirección Reglamentos y espectáculos y la Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario				█								
Reunión con La Dirección de Programas Sociales, y DIF Municipal.					█							
Reunión con El Oficial del Registro del Estado Familiar y Conciliador Municipal.						█						
Reunión con La Dirección de							█					



9.- FORMATOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO MINERAL DEL CHICO, HIDALGO
OBRAS PÚBLICAS.

FORMATO DE SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA CONSTRUCCION E INSTALACION DE (TORRES-POSTES-DUCTOS SUBTERRANEOS) O USO DE INFRAESTRUCTURA DE POSTES O DUCTOS SUBTERRANEOS DEL MUNICIPIO.

Formulario for requesting authorization for infrastructure construction. Includes sections for: PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE DESARROLLO MUNICIPAL/OBRAS PUBLICAS, MOTIVO DE SOLICITUD, SELECCIONE EL TIPO DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LA ACCION QUE PRETENDE REALIZAR, TIPO DE ESTRUCTURA QUE SE PRETENDE CONSTRUIR E INSTALAR, TIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO QUE PRETENDE USAR, DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE, and DATOS.



Municipio De Mineral Del Chico, Hgo.



2020 -2024

Datos de inmuebles, predio, infraestructura o ruta motivo de la solicitud.					
Calle:			Manzana:	Lote:	No. Ext/Int.
Colonia o población.					
Descripción de la infraestructura a construir e instalar o usar:					
Fecha de inicio y termino de los trabajos de construcción e instalación o uso de infraestructura:					

DOCUMENTACION ANEXA

PARA CONSTRUCCION E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA.

Copia de documento que acredita personalidad y transparencia legal	Original de planos arquitectónicos y constructivos
Original o copia certificada de acreditación de registro o acreditación DRO perito responsable de obra y/o corresponsable de obra.	Original de cartas responsables.
Original de memoria de cálculo	Original de mecánica de suelos (No aplica en caso de postes).
Original de plan de mantenimiento.	Original de memoria descriptiva del proyecto.

PARA USO DE INFRAESTRUCTURA DE POSTES O DUCTOS DE MUNICIPIO.

Copia de documento que acredita personalidad y Representación legal.	Original de memoria descriptiva del proyecto.
Original de plan de mantenimiento.	

DOCUMENTOS ADICIONALES POR TIPO O UBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

Copia de documentación que acredita a la propiedad o posesión del inmueble o autorización para tales Efectos. Aplica en los siguientes casos: Construcción e instalación de torres. Uso de postes y ductos de propiedad municipal.	Copia de autorización-Dirección General de Aeronáutica Civil (En caso de torres y postes).
	Copia de autorización-Área o con existencia de monumento Artístico, histórico o arqueológico en su uso.
	Copia de autorización-Área natural protegida en su caso.

FIRMA DE LA PERSONA FISICA, DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.



Municipio De Mineral Del Chico, Hgo.



2020 -2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO MINERAL DEL CHICO, HIDALGO. OBRAS PÚBLICAS.



FORMATO PARA EL USO DE POSTES O DUCTOS SUBTERRANEOS DE PROPIEDAD PRIVADA O TORRES PARA LA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE DESARROLLO MUNICIPAL/OBRAS PUBLICAS		
RECEPTOR	FECHA Y HORA DE INGRESO	NUMERO DE SOLICITUD
MOTIVO DE SOLICITUD		
MEDIANTE ESTE FORMATO SE REALIZA AVISO PARA EL USO DE POSTES O DUCTOS SUBTERRANEOS DE PROPIEDAD PRIVADA O TORRES PARA LA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TRAMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.		
SELECCIONE EL TIPO DE INFRAESTRUCTURA EN LA QUE SE REALIZARA LA INSTALACION		
TIPO DE ESTRUCTURA QUE SE PRETENDE CONSTRUIR E INSTALAR		
TORRES	POSTES DE PROPIEDAD PRIVADA:	DUCTOS:
TIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO QUE PRETENDE USAR		
POSTES DE PROPIEDAD MUNICIPAL		DUCTO DE PROPIEDAD MUNICIPAL
DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE		
Nombre, denominación o razón social:		
Nombre del representante legal:		
Calle:	Manzana	No. Ext/Int.
	Lote	
Colonia o población	Municipio	Estado:
Teléfono:	Teléfono celular:	Correo Electrónico:
Documentos de acreditación de personalidad.		
¿Acepta recibir las notificaciones personales relacionadas con esta solicitud por correo electrónico? SI __ NO __ Señalar, en su caso el correo electrónico en el que acepta recibir las notificaciones de carácter personal relacionadas con esta solicitud		
DATOS.		
Datos de la ubicación de la infraestructura y ruta, en su caso a usar.		



Municipio De Mineral Del Chico, Hgo.



2020 -2024

Descripción de la infraestructura a utilizar:	Manzana:	Lote:	No. Ext/Int.
Fecha de inicio y termino de los trabajos de instalación:			
Numero de autorización otorgada para la construcción, en caso de que el uso de infraestructura se pretenda realizar en una torre.			
DOCUMENTACION ANEXA			
Copia de documentación que acredita personalidad y representación legal.			Original de plan de mantenimiento:
EN CASO DE POSTES Y DUCTOS DE PROPIEDAD PRIVADA			
Copia de autorización, permiso o equivalente del Propietario para utilizar la infraestructura.			Original de planos de ruta.
Original de memoria descriptiva del proyecto.			Original de manifestación de vialidad técnica y de seguridad para la realización de la instalación.
	Copia de documentación que acredita a la personalidad o representación legal del firmante de la manifestación de Vialidad técnica y de seguridad para la realización de la instalación.		
DOCUMENTOS ADICIONALES POR TIPO O UBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.			
Copia de autorización- Dirección General de Aeronáutica Civil(en caso de torre y postes)			Copia de autorización - Área o con existencia de monumento Artístico, histórico o arqueológico, en su caso.
Copia de autorización - área natural protegida, en su caso			

FIRMA DE LA PERSONA FISICA, DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.



Municipio De Mineral Del Chico, Hgo.

2020 -2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.
OBRAS PUBLICAS.



FORMATO DE AVISO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE DESARROLLO MUNICIPAL/OBRAS PUBLICAS			
RECEPTOR	FECHA Y HORA DE INGRESO	NUMERO DE SOLICITUD	
MOTIVO DE SOLICITUD			
MEDIANTE ESTE FORMATO SE REALIZA EL AVISO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TRAMITES PARA EL DESPLIEGUE, USO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.			
DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE			
Nombre, denominación o razón social:			
Nombre del representante legal:			
Calle:	Manzana	Lote	No. Ext./Int.
Colonia o población:	Municipio		Estado:
Telefono:	Telefono celular:	Correo Electronico:	
Documentos de acreditación de personalidad:			
¿Acepta recibir las notificaciones personales relacionadas con esta solicitud por correo electronico? SI <u>NO</u>			
Señalar, en su caso el correo electronico en el que acepta recibir las notificaciones de carácter personal relacionadas con esta solicitud			
DATOS.			
Descripcion de la infraestructura objeto del mantenimiento o reparacion (torre, poste, ducto, antena, cableado aereo o subterráneo)			
Datos de la ubicación de la infraestructura objeto del mantenimiento o reparacion (ubicación y ruta, en su caso)			
Calle:	Manzana:	Lote:	No. Ext./Int



Municipio De Mineral Del Chico, Hgo.



2020 -2024

Colonia o población:
Descripción del mantenimiento o reparación a realizar.
Numero de autorización otorgada o fecha de presentación del aviso para la construcción, instalación o uso de la infraestructura
Objeto del mantenimiento o reparación.
Fecha de inicio y terminación de los trabajos de mantenimiento a realizar.
DOCUMENTACION ANEXA
Copia de documentación que acredita personalidad y representación legal.
FIRMA DE LA PERSONA FISICA, DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.





2020 -2024

-----DAMOS FE-----

C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

Crescencia Hdez

C. CRESCENCIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

L.D. ANTONIO PEREZ GAYOSSO
REGIDOR E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

ING. JOSÉ ZAVALA MANRÍQUEZ
REGIDOR E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

L.D LUZ MARÍA PAREDES HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.